

## REPARADOR/A DE EQUIPO DE OFICINA

### Naturaleza del Trabajo

Trabajo semidiestro relacionado con la reparación y pintura de equipo de oficina.

### Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan tareas de alguna complejidad y responsabilidad relacionadas con la reparación y pintura de equipo de oficina. Reciben instrucciones generales y específicas de un superior jerárquico. La revisión se efectúa durante o a la terminación de sus tareas para verificar corrección y cumplimiento con las instrucciones impartidas.

### Ejemplos de Trabajo

Tapizar equipo de oficina tales como butacas y sillas.

Lijar y pintar escritorios, credencias, mesas, tablilleros y otros.

Reparar los equipos de oficina, entre éstos, archivos, fuentes de agua y anaqueles.

Cargar y descargar el equipo que se recibe y se entrega.

Mantener en buenas condiciones las herramientas de trabajo que utiliza.

Seguir las normas de salud y seguridad que le requieran sus superiores.

### Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Algún conocimiento de las técnicas de reparación y pintura de equipo de oficina.

Algún conocimiento de las herramientas comunes en la reparación de equipo de oficina.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

Destreza en el uso y manejo de herramientas y equipos comunes del trabajo.

Preparación Académica y Experiencia Mínimos

Graduación de escuela superior acreditada, que incluya cursos vocacionales y/o seis (6) meses de experiencia en la reparación de equipo de oficina.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso y estar de pie períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental mínimo.

Se requieren de 6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de *marzo* de 1996.

APR 1 1 1996

Aprobado:



\_\_\_\_\_  
Carmen L. Rodríguez de Rivera  
Secretaria  
Departamento de la Familia



\_\_\_\_\_  
Aura L. González Ríos  
Directora  
Oficina Central de  
Administración de Personal